EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Historia

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Intervención docente	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formato de reactivos del instrumento	12
Cuestionamiento directo	12
Completamiento	13
Relación de elementos	14
IV. Proceso de aplicación	15
Antes de la aplicación	15
Durante la aplicación	15
Después de la aplicación	15

I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

De acuerdo con la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del Sistema Educativo Nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad, para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de los elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de admisión en educación básica. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, las áreas y subáreas, así como la bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros

II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión de maestras y maestros en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial
ADMISIÓN

I	15 Puntos	Formación docente pedagógica
II	25 Puntos	Promedio general de carrera
III	10 Puntos	Cursos extracurriculares
IV	20 Puntos	Experiencia docente
V	30 Puntos	Apreciación de conocimientos y aptitudes

Total de puntos: 100

Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1	Principios de la educación para el desarrollo integral
1.2	Criterios de la educación
Área 2. Intervención docente	
Subáreas	
2.1	Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos
2.2	Planeación didáctica
2.3	Trabajo con las alumnas y los alumnos
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	
Subáreas	
3.1	Trabajo colegiado
3.2	Relación familia, escuela y comunidad

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

➔ Área 1. Aspectos normativos

Se enfoca en el conocimiento y dominio de la normativa vigente respecto del derecho a la educación, así como de los criterios y los principios que la sustentan para lograr el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, según se establece en el artículo 3° constitucional, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Subárea 1.1. Principios de la educación para el desarrollo integral

Se enfoca en la aplicación de la normatividad vigente, en los principios que la rigen y están expresados en el artículo 3° constitucional, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; además de la función de la Nueva Escuela Mexicana y su relación con la práctica docente.

Subárea 1.2. Criterios de la educación

Comprende el conocimiento y la aplicación, durante la intervención pedagógica, de los criterios de la educación establecidos en la Ley General de Educación, según la cual esta será equitativa, democrática, nacional, incluyente, intercultural, integral y de excelencia, se basará en el respeto irrestricto de la dignidad humana y se regirá por un enfoque humanista para el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

➔ Área 2. Intervención docente

Aborda el plan y programa de la asignatura de Historia a partir del conocimiento de los componentes curriculares, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la intervención pedagógica, las evaluaciones externas, la planeación didáctica, la evaluación formativa y el contexto de las alumnas y los alumnos. Asimismo, considera la importancia del conocimiento de las teorías psicopedagógicas, el aprovechamiento de espacios y recursos educativos, el uso y manejo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, además de la actuación de las maestras y los maestros en la práctica, y la reorientación de su intervención educativa hacia el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.

Subárea 2.1. Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos

Se enfoca en el conocimiento de los componentes curriculares que se abordan en el plan y programa de la asignatura de Historia, además de considerar el contexto sociocultural y la importancia de las teorías del desarrollo moral, psicosocial y de aprendizaje que influyen en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

Subárea 2.2. Planeación didáctica

Valora los componentes, la importancia, la función y la finalidad de la planeación didáctica, además de considerar la enseñanza y el aprendizaje como un proceso que favorece el logro de los aprendizajes esperados a partir de las características de la planeación propuestas en el plan y programa de la asignatura de Historia.

Subárea 2.3. Trabajo con las alumnas y los alumnos

Se enfoca en la convivencia escolar, la selección de estrategias didácticas, la creación de ambientes de aprendizaje, el aprovechamiento de los espacios, de los recursos y de las metodologías apropiados para la enseñanza y evaluación de aprendizajes de las alumnas y los alumnos, además de considerar los resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas para el diagnóstico y la toma de decisiones.

➔ Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad

Se aprecian las acciones que se llevan a cabo entre maestras y maestros para fortalecer las comunidades profesionales de aprendizaje, la corresponsabilidad entre la escuela, las familias y el entorno social y cultural en la tarea educativa de las alumnas y los alumnos, además de los aspectos normativos que regulan las funciones de los consejos técnicos escolares y del Programa Escolar de Mejora Continua.

Subárea 3.1. Trabajo colegiado

Se aborda la toma de decisiones técnico-pedagógicas de cada plantel, además de centrarse en el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad. También aborda la organización y las funciones del Consejo Técnico Escolar, la elaboración del Programa Escolar de Mejora Continua y las características de las comunidades profesionales de aprendizaje.

Subárea 3.2. Relación familia, escuela y comunidad

Se aprecia el conocimiento de la normativa vigente referente a las obligaciones de madres, padres o tutores respecto de su participación en el entorno escolar; además de las relaciones entre la escuela, la familia y la comunidad en el fortalecimiento de la ciudadanía de las alumnas y los alumnos.

Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, en Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2019 (México). https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf

2. Anexo del ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, Numeral 6.1, en Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2022 (México). 67. https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf

3. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación*. 52-53. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf

4. Krichesky, G. y Murillo Torrecilla, J. (2011). Las comunidades profesionales de aprendizaje. Una estrategia de mejora para una nueva concepción de escuela. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación,* 9(1). 70. https://www.redalyc.org/pdf/551/55118790005.pdf

5. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 28 de abril de 2022), Artículo 57, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

6. Martínez Silva, M. y Liñán Pérez, S. (2017). *Guía para una escuela inclusiva*. (Serie: Guías para la educación inclusiva). Cresur. 32-38. http://cresur.edu.mx/cresur/app_guias/guias/4.pdf

7. Meece, J. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*. (Biblioteca para la actualización del maestro). SEP; McGraw-Hill. 101. https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf

8. Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2019). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. (Colección Aprendizajes clave para la educación integral). SEP; INEE; Grupo Magro. 147 y 151. https://bibliospd.files.wordpress.com/2019/01/como-mejorar-la-evaluacion-en-el-aula.pdf

9. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas*. (Serie: Prácticas educativas, 2). Ceneval; Comie; Cinvestav; INEE; UPN; OIE; AIE; IBE. 19-25. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf

10. Rodríguez, R. (2018). Los modelos de aprendizaje de Kolb, Honey y Mumford: implicaciones para la educación en ciencias. *Sophia,* 14(1). 55 y 57. https://revistas.ugca.edu.co/index.php/sophia/article/view/698/1276

11. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado*. 4-9. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

12. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. 19. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

13. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Historia. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. 172-219. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Sec-Historia.pdf

14. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Programa Nacional de Convivencia Escolar. Documento base*. 22-24. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf

15. Secretaría de Educación Pública. (2018*). Evaluar y planear. La importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo*. 5. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/5_-Evaluar%20y%20planear.pdf

16. Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf

17. Secretaría de Educación Pública. (2020). *La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana*. (Programa Nacional de Convivencia Escolar: Vida saludable). 9. https://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/La_escuela_espacio_de_participacion.pdf

18. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela*. (Programa Nacional de Convivencia Escolar: Fichero de actividades didácticas). https://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/Fichero_PNCE.pdf

19. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Herramientas didácticas para el aprendizaje a distancia*. SEP; OEI. 25-56. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202108/202108-RSC-Herramientas%20did%C3%A1cticas%20para%20el%20aprendizaje%20a%20distancia.pdf

III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos empleados en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes se componen de una base donde se plantea un problema vinculado con la actividad educativa de la maestra o el maestro, y ciertas herramientas con que es posible resolverlo. La persona participante elegirá entre tres posibles respuestas (opción múltiple) la única correcta. La estructura de dicha respuesta dependerá de cada clase de reactivo, que puede tener uno de los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Pregunta
Identifique la característica de la metodología del aprendizaje basado en proyectos.
Opciones de respuesta
A) Integra un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario y reconoce que la educación debe ser integral considerando todos los aspectos del ser humano B) Fomenta que las alumnas y los alumnos investiguen, creen, aprendan, apliquen lo aprendido en una situación real y compartan su experiencia C) Permite la reconstrucción de significados a partir de diversos escenarios pedagógicos y de acciones transformadoras del entorno en el que se desarrollan
Respuesta correcta
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Debido a que estas características pertenecen a la metodología del aprendizaje basado en proyectos, se fomenta que las alumnas y los alumnos sean los protagonistas de su aprendizaje: que investiguen, creen, aprendan y apliquen lo aprendido en una situación real, compartan su experiencia con otras personas y analicen los resultados. Secretaría de Educación Pública (2022). Metodología del aprendizaje basado en proyectos (ABP), México.

Completamiento

Este reactivo se presenta en la forma de enunciados, textos, secuencias, gráficas, etcétera, en los que faltan uno o varios elementos. La respuesta correcta es aquella que aporta la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Pregunta
Para abordar la estrategia del aprendizaje dialógico para el desarrollo de habilidades socioemocionales, la maestra de un Centro de Atención Múltiple...
Opciones de respuesta
A) aborda los estados de ánimo mediante caritas; diariamente sus alumnas y alumnos toman una tarjeta con la imagen de una carita con la que se identifican, posteriormente conversan y exponen el motivo de su expresión y comparten sus sentimientos y emociones, mientras las y los demás opinan al respecto en plenaria B) proporciona frases de bienvenida cuando sus alumnas y alumnos llegan al salón; después, cuando las leen en plenaria, les solicita que seleccionen la que más les llamó la atención y elaboren un dibujo que la represente; para finalizar, pegan las frases con sus respectivos dibujos en un cartel y lo dejan a la vista de todo el grupo C) elabora el reglamento del salón de clases junto con sus alumnas y alumnos; para ello, escribe frases imperativas en el pizarrón y pide a cada alumna y alumno que elija la que más le llama la atención; por último, la maestra plantea cuestionamientos acerca del significado de las frases y las escribe en el reglamento del aula
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La maestra trabaja la estrategia de aprendizaje dialógico al favorecer el autoconocimiento, pues contrasta las propias ideas con las de los demás, y también propicia la autorregulación, ya que interviene en la solución pacífica de conflictos. Favorece igualmente las dimensiones de autonomía, en la toma de decisiones enfocadas al bienestar colectivo, y la empatía y la colaboración, pues interviene en los procesos de interdependencia y en la expresión de la solidaridad; en esta actividad, se observan también los momentos de la secuencia: inicio, desarrollo y cierre. Secretaría de Educación Pública (2017). “Orientaciones didácticas: Estrategias de aprendizaje”, *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP, p. 562.

Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta	
Relacione cada tema de la asignatura de Geografía con la orientación didáctica que le corresponde.	
Tema	**Característica**
1. Espacio geográfico	a) Que las alumnas y los alumnos comprendan qué es la sustentabilidad, el consumo responsable, las tecnologías limpias y los servicios ambientales, así como la manera en que se relacionan y su importancia
2. Procesos naturales y biodiversidad	b) Que las alumnas y los alumnos representen la información en mapas o planos, empleen sus elementos asociando formas y símbolos según sus objetivos, e interpreten y compartan de forma oral o escrita su contenido
3. Calidad de vida	c) Que las alumnas y los alumnos vinculen los componentes entre sí, entiendan sus manifestaciones espaciales y su desarrollo según su localización, distribución y relación, y cómo al alterar alguno de ellos se afecta a los demás
Opciones de respuesta	
A) 1a, 2c, 3b B) 1b, 2c, 3a C) 1c, 2b, 3a	
Respuesta correcta	
B	
Argumentación de la respuesta correcta	
Correcta. El tema “Espacio geográfico” (1), sí corresponde a la orientación (b) que las alumnas y los alumnos representen la información en mapas o planos. El tema “Procesos naturales y biodiversidad” (2) sí tiene como orientación didáctica (c) que las alumnas y los alumnos vinculen los componentes entre sí. El tema “Calidad de vida” (3) sí corresponde a la orientación didáctica (a) que las alumnas y los alumnos comprendan qué es la sustentabilidad. Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Geografía. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*, México, SEP.	

IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con él para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.

Las personas participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 24 de junio de 2023.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 7 de agosto de 2023.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Historia

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica